



Ciudad de México, a 27 de junio de 2020

## BOLETÍN DE PRENSA

### CONFINAMIENTO, INCERTIDUMBRE Y SITUACIÓN ECONÓMICA DISPARAN VIOLENCIA FAMILIAR, SEÑALA ESTUDIO DEL IBD

- ***Ciudad de México, Nuevo León, Jalisco y Estado de México, las entidades con mayor número de casos.***
- ***Es necesario revisar el marco legal y las políticas públicas para erradicar la violencia en el seno de las familias.***

La violencia familiar es una realidad en nuestro país, sobre todo en el confinamiento provocado por la pandemia del virus Covid-19. El encierro, la restricción de movilidad, la incertidumbre, el estrés y la presión por la situación económica, la educación a distancia de manera improvisada, entre otros factores, causan situaciones difíciles para los miembros de la familia en distintos contextos, señala una investigación elaborada por la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

El estudio titulado “Violencia familiar en tiempos de Covid”, escrito por las investigadoras Carla Angélica Gómez Macfarland y María Cristina Sánchez Ramírez, apunta que, los datos de violencia intrafamiliar constituyen un indicador que urge a implementar acciones públicas para evitar y atender los daños que ésta ocasiona.

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a marzo de 2020 existieron 170, 214 llamadas al 911 por incidentes de violencia familiar. En este mismo periodo, pero de 2019, las llamadas por violencia familiar sumaron 155,178, mientras que de 2018 sumaron 156,488.

La investigación señala que los presuntos delitos de violencia familiar durante el primer cuatrimestre de 2020 sucedieron en mayor medida en la Ciudad de México, seguido de Nuevo León, Jalisco y Estado de México.

En lo que respecta a la violencia contras las mujeres, los datos han sido alarmantes desde hace décadas. En concreto, de enero a abril 2020 existieron, en promedio 0.47 presuntos delitos de feminicidio por cada 100 mil mujeres. Además, en ese mismo periodo de tiempo del total de llamadas de emergencia reales al 911: 1.63% fueron llamadas de incidentes de violencia contra la mujer, 0.03%; de abuso sexual, 0.02%; de violación, 1.42%; de violación de pareja y 4.23% de violencia familiar.

Por ello, el documento del IBD propone la necesidad de revisar el marco legal que protege a los integrantes de las familias mexicanas de la violencia intrafamiliar que se desata por algún integrante del núcleo y que puede tener diferentes causas, como la restricción total o parcial de la libertad y variadas consecuencias en la salud física y psicológica de mujeres, adultos mayores, niños, niñas, jóvenes y de cualquier otro miembro de la familia.



Existen alrededor de 33 iniciativas de reforma constitucional con tema de violencia; sin embargo son propuestas que abordan diversos tipos de violencia como son: política de género, desplazamiento interno forzado, animales, servicio público, prisión preventiva, autoridades jurisdiccionales y perspectiva de género, educación para reducir la violencia, feminicidio y violencia de género, paridad de género en materia electoral, ministro SCJN, mujeres en prisión, identidad sexual, entre otros.

Asimismo, se han presentado 31 iniciativas de reforma a leyes secundarias respecto a violencia intrafamiliar o familiar.

El estudio del IBD se puede consultar en la siguiente dirección:  
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/4891>

0-0-0